



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 ABR 2017

RES. H. N° 0358/17

Expte. N° 5196/16

VISTO:

La Resolución CS N° 027/17 mediante la cual se otorga el beneficio de Año Sabático a la **Prof. María Cecilia Mercado**, en el cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva por el término de un (1) año, a partir del 1° de marzo de 2017; y

CONSIDERANDO:

QUE la docente de referencia mediante nota que rola fs. 16 de las presentes actuaciones, solicita se prorrogue este beneficio otorgado oportunamente, a partir del 01/03/18;

QUE fundamenta su pedido en razones de carácter académicas, por cuanto la cátedra a su cargo quedaría sin referente, toda vez que la Prof. R. Flores se encuentra en trámite del usufructo de licencia por maternidad;

QUE el mismo cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Historia;

QUE no se dispuso del tiempo material para su tratamiento en la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, por lo que fue considerado sobre tablas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 21 de marzo de 2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AVALAR la solicitud de postergación del inicio de Año Sabático otorgado mediante Resolución CS N°027/17, a la **Prof. María Cecilia Mercado**, DNI 16.734.782, a partir del 1° de marzo de 2018 y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior de esta Universidad su aprobación.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, a los Departamentos de Personal, Docencia y Alumnos de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gítese al Consejo Superior para continuar con el trámite correspondiente. Cumplido archívese.


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGELO ALEJANDRO RUIDREJO
DECAÑO
Facultad Humanidades - UNSa